



21

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 23 FEB 2021

Exp. 110014-003-049-2018-00353-00

Tómese nota y téngase en cuenta en su oportunidad procesal el embargo de remanentes comunicado por el Juzgado Setenta y Dos Civil Municipal convertido transitoriamente en el Juzgado Cincuenta y Cuatro de Pequeñas Causas de esta ciudad, mediante oficio No. 086 de febrero 15 de 2020. Oficiese.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LÉON CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en Estado No. 10, hoy 24 FEB 2021 a la hora de las 8.00 p.m.
La secretaria,
MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA

CB